

ORDINARIA N° 47-2015

Acta de la Sesión Ordinaria N° 47-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 25 de Noviembre del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Sonia Segura Matamoros
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Andrea Salazar Cortés
Rosa Mejías Alvarado
Graciela Núñez Rosales

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín
Olga Artavia Azofeifa
Ginneth Parra Alvarado

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

Punto 1. Junta de Educación Colegio Técnico Profesional de Osa. ASUNTO: Juramentación.

Punto 2. Junta de Educación Escuela Rincón. ASUNTO: Juramentación.

Punto 3. Junta de Educación Escuela Finca 10. ASUNTO: Juramentación.

Punto 4. Junta de Educación Escuela Estero Guerra. ASUNTO: Juramentación.

Punto 5. Licda. Enid Benavides Leal. ASUNTO: Modificación Presupuestaria.

Punto 6. Juan José Lao Martín. ASUNTO: OFERTA FORMAL INICIAL SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL CANTÓN DE OSA.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°46-2015

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°24-2015

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, determina el quórum, según artículo 28 del Código Municipal, procede a llamar a los (as) Regidores (as) Suplentes Walter Villalobos y Pedro Garro Arroyo y los nombra en propiedad.

El señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

ARTÍCULO III. ORACIÓN

El señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, solicita a la señora Norka Figueroa realice la oración.

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez

El señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, solicita se altera la agenda para juramentación del Comité Pro Mejoras de Sierpe, asimismo el Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, solicita se pueda atender a la Cámara de Comercio de Osa. Se aprueba de manera Unánime. **Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

Punto 1. Junta de Educación Colegio Técnico Profesional de Osa. ASUNTO: Juramentación.

El señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales procede a llamar a los señores (as): **Ana Valerín Pizarro 61360306, Rufino Alvarado Carballo 6163379, Alex Chavarría Castillo 6181019, Efraín Ramón Esquivel Peñaranda 6062634 y Norka Figueroa Rosales 6158832.** Les solicita que levanten la mano derecha y les Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".

"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados".

Punto 2. Junta de Educación Escuela Rincón. ASUNTO: Juramentación.

El señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales procede a llamar a los señores (as): **Eustaquio Chacón Nieto 601500017, Adrián López Cascante 109040982, Johanna Lissette Montero García 1012900580, Erika Elizondo Arroyo 101325079 y Jairo Miguel Herra Sequeira 304490169, para su debida juramentación.** Les solicita que levanten la mano derecha y les Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".

"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados".

Punto 3. Junta de Educación Escuela Finca 10. ASUNTO: Juramentación.

El señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales procede a llamar a los señores (as): **Karine Viviana Muñoz Ruiz cédula 6-409-254, Francisco Pedro Navarrete Dávila cédula 9-055-318, María Eugenia Ramírez Vásquez Cédula 1-725-416, Lidia Felicia Jiménez Álvarez cédula 9-091-490 y Edgar Antonio Nieto Vargas cédula 6-295-968.** Les solicita que levanten la mano derecha y les Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".

"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados".

**Punto 4. Junta de Educación Escuela Estero Guerra. ASUNTO: Juramentación.
(No se presentaron)**

Punto 5. Comité Pro Mejoras de Sierpe. ASUNTO: Juramentación.

El señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales procede a llamar a los señores (as): **Bernal Medina Gómez, cédula 5-114-278, Pablo Abraca Pérez, cédula 9-0038-0065, Dorsi Venegas Vega, cédula 6-0307-0606, Idalia Rojas Mendiola, cédula 6-0281-0494, Livis Condega Alvarado, cédula 155818376031, Floribeth Núñez Escalante, cédula 6-0340-0259, Eduardo Solís Pérez, cédula 6-0215-0390, Salustiano Medina Gómez, cédula 5-014-0278, Marcos Quirós Acuña, cédula 6-0083-0252 y Walter Montes Fernández, cédula 6-0174-0375.** Les solicita que levanten la mano derecha y les Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".

"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados".

Punto 6. Cámara de Comercio de Osa.

Muchas gracias a todos los del Concejo, en especial a don Alberto, que hoy nos hicimos presente, le comentamos la situación y también a don Achio, que fue antes de que empezáramos, le preguntamos a él si nos podían atender y gracias a él, le hablo a su persona y nos están atendiendo, nosotros a lo que venimos es a una situación que se dio en estos días, cuando nosotros venimos al Concejo, nosotros propusimos verbal, no lo hicimos por escrito, si presentamos por escrito unas cartas, que tenemos aquí firmadas, donde solicitamos que nos ayudaran en la parte económica, el cuál este Concejo nos aprobó el millón trescientos mil colones, para lo del Festival de la Luz, también pedimos a la Municipalidad nos ayudara con el cierre de la calle, porque la actividad de nosotros es en la calle y que sea en conjunto con la Iglesia Católica y ocupamos la calle 151, con la avenida y la queremos cerrar, también ustedes nos constaron que estaba perfecto, resulta que en el transcurso de los días, Sierpe nos llama y nos dice que ellos habían venido mucho más antes que nosotros y que el Concejo les había aprobado las fiestas a ellos, que eran el mismo día de la fecha de nosotros, el 19 de diciembre, nosotros sabemos muy claro que esto es para bien social, en Comités en Pro de una Comunidad, llegamos a un buen arreglo y les cedimos el 19, nosotros dijimos, vamos a para el evento para el 20, vamos a trabajar 18 y 19 en un perfil bajo y no afectarlos y más bien le vamos a promover el Festival de la Luz de Sierpe y así quedo acordado entre buenas partes, en eso tuvo que ver mucho la mediación de ustedes, sabíamos que no queríamos a venir a decir, mira hay dos fechas y eso, pero resulta que ahora nos topamos, que cuando vamos al comercio, nos damos cuenta que esta gente de la actividad de Alemania, fue

y toco al comercio para vender la publicidad, y resulta que la publicidad que ellos están dando, no la podemos competir nosotros y nos estamos dando cuenta que ellos ya mandaron información en papelería y las pegaron en varias partes, que las fiestas están del 11 al 20, entonces nosotros hicimos un estudio rapidito y fuimos a la Fuerza Pública, nosotros desde el 4 de noviembre le estamos solicitando a la Fuerza Pública y nos están poniendo situación que tenemos que cambiar y la semana anterior tuvimos una reunión con el Jefe de la Fuerza Pública y le preguntamos cómo iba y nos dijo, nadie, absolutamente nadie está pidiendo fiestas, no hay ningún problema, eso nos dijo el señor y cuando fuimos a la Cruz Roja, el Administrador de la Cruz Roja nos dijo lo mismo, no hay ningún problema porque no hay fiestas, nosotros tenemos las cartas firmadas y recibidas por toda esta gente, no hemos podido ir al Ministerio, porque la Fuerza Pública es la que nos está atrasando, pero resulta que ahora yo me presento al Ministerio de Salud y me dice que sí, que casualmente la Comisión de Barrio Alemania, que tengo entendido que es el Comité de Deportes la que tramita estas fiestas, pero sabemos que no son ellos los que las están explotado, sino que son otras personas fuera de la comunidad de Barrio Alemania, nosotros les preguntamos y nos dicen, si, nosotros tenemos todos los permisos aquí, aprobados por el Concejo, por Fuerza Pública, por Cruz Roja, y nosotros nos hacemos pensar, porque a nosotros no, nos han contestado y en menos tiempo ya les aprobaron a ellos, donde está, si esto es un bien social, entonces veníamos a eso, si nosotros cedimos un campo, porque queremos hacer las cosas bien y no queremos maltratarnos entre comunidades, pero si no puede ser posible, que 18, 19 y 20 que es la fiesta de nosotros, que es alusiva al pueblo, también se las estén dando a Barrio Alemania, desde el 11 al 20, entonces yo le vengo a sugerir a este Concejo respetuosamente, que no puede ser posible, la diferencia entre Barrio Alemania y Palmar Norte, son escasos dos kilómetros y estamos haciendo un esfuerzo grandísimo para traer alegría, esto no tiene ningún, no tiene nada que ver lo económico, nosotros lo estamos haciendo y todo es para la alegría del pueblo. Desde que la Cámara de Comercio analizo esto, como lo ha llevado por siete años, Barrio Alemania acaba de hacer fiestas, no más de dos meses y las vuelven a ser, señores, seamos un poco más serios, si el Concejo las aprobó, se les paso, el Secretario Municipal ahora me cuestiona y me dice, Audel es que ustedes no lo hicieron por escrito, pero lo hicimos verbal, ustedes nos aprobaron un dinero y tenemos aquí eso, pero no lo hicimos por escrito porque nunca lo hemos hecho por escrito, nosotros nunca hemos venido a pedir a este Concejo, porque a como les digo, es primera vez que hicimos una alianza con la Iglesia y es por eso que solicitamos a la Municipalidad que nos dieran la calle, para vender comidas, que el 50% de las ganancias van para la Iglesia y el 50% lo queremos destinar en el Parque de Palmar Norte, esa es la idea de nosotros, ahora con esto se nos complica por la sencilla razón, nosotros ya vendimos los paquetes, ustedes saben que eso se maneja con contrato, ya recibimos el 50% y ahora los proveedores que nos compraron nos dicen, como pretenden que les paguemos el 50% si tenemos unas fiestas a la vuelta de la esquina, entonces ahí tenemos un problema, en el contrato hay un clausula, que nosotros les íbamos a dar los permisos y que el evento se iba a llevar a cabo, que si por alguna situación, nosotros no cumplíamos, ya sea que parte cause el problema, tiene que indemnizar a la otra con dos millones de colones, quiere decir que nosotros le tendríamos que dar dos millones de colones al que nos compró el paquete en el evento de nosotros, es lo que venimos a exponer y saber cuál es la opinión de ustedes y en que nos pueden ayudar en eso.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

En realidad tenemos que observar algunas cosas, las fechas de las petitorias que hicieron, a este Concejo, como las presentaron, y sería irresponsable si les dijéramos, no, vamos hacer esto, vamos hacer lo otro, vamos a tener que revisar las fechas, las solicitudes, que hicieron tanto barrio Alemania y ver que coordinamos, tenemos que buscar un equilibrio a esto, no es posible, si fallamos nosotros en ese sentido, por la cuestión de las fechas, asumimos las responsabilidades en ese sentido, pero va a depender de cómo se presentó la petitoria a este Concejo, vamos a revisarlo, es conveniente que revisemos y comencemos a analizar cuál sería la mejor salida, sin afectar obviamente lo que usted acaba de exponer, la idea no es eso. Karol, tiene la palabra.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

No estuve yo en la aprobación de lo del Comité de Deportes, por eso le dije a Allan que trajera el acuerdo, porque tenía desconocimiento, pero mucho de la culpa es de la administración, acuérdesese que aquí viene los documentos, cuando nosotros vamos a aprobar, es porque se recibió allá en Plataforma y Plataforma, pide requisitos y lo envía aquí y el Concejo a partir de que lo aprueba, se supone que no hay ningún tipo de choque con fechas, porque eso nosotros ya lo vimos desde el 2010, sería bueno ver también, porque ya a nosotros nos había pasado un enredo de fechas y habíamos dicho que cuando viniera aquí, ya nos hicieran la observación, porque el calendario si lo llevan en la administración, nosotros no podemos llevar el calendario, eso para resguardar el voto de los compañeros.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Sin ánimos de generar un debate en este sentido, nos van a permitir ustedes hacer un análisis sobre esto, tampoco es responsabilidad, responsabilizar al Concejo, lo que acaba de exponer Karol, es cierto, nosotros no llevamos el control de eso, obviamente se tiene que presentar los requisitos al Departamento como corresponde y el Departamento lo que hace es trasladarlo a este Concejo para que le dé la autorización correspondiente, hay que revisar esta situación e inclusive, vamos a tener que llamar a las partes. Tiene la palabra Audel.

El señor Audel Espinoza:

No digo que es culpa de la Administración, no sé cómo lo manejan aquí la Municipalidad, yo sé que nosotros venimos ese día aquí, ese día no estaba Karol, yo expuse la idea del Festival y hablamos de las fechas, y muy amables y nosotros nos fuimos muy contentos, que tanto el Alcalde, como ustedes le dieron el voto unánime a esto, ustedes tiene bien claro que esto es un evento de bien, es para llevar alegría nuestra comunidad, entonces en realidad nosotros lo hicimos directo, nos brincamos el proceso, nosotros presentamos esto, ese mismo día, nosotros tenemos las cartas desde el 4 de noviembre, pero venimos aquí y lo presentamos, me acuerdo muy bien que el compañero me pregunto, que basado para que era esa fiesta, que cuál era el fin y yo le dije que el fin era traer alegría, que lo que estamos recibiendo las ayudas, se están dando en las actividades que se van hacer, e incluso dijimos que como siempre lo hemos hecho, íbamos a traer la rendición de cuentas, en realidad ese día siento que venimos directo al Concejo, no pasamos por plataforma, nosotros el 4 de noviembre presentamos las cartas.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Para los efectos, vamos a revisar la propuesta que ustedes hicieron, si aquí de manera verbal hubo un compromiso, lo vamos a revisar, eso está en el acta 44, vamos a tener que sentarnos y negociar como se hizo con Sierpe y ver cómo se resuelve de alguna manera, pero implica que tenemos que convocarlos a ellos, vamos hacer la gestión, porque esto requiere que lo atendamos casi que ayer, vamos a Comisionar al señor Alcalde, yo no puedo estar el día de mañana, que se reúna con el Comité Organizador de Barrio Alemania, que lleve el calendario de actividades, tanto de Sierpe, como de ustedes, para ser consecuentes, al final y al cabo se van hacer las tres actividades, vamos a ver como se llega a un equilibrio, ahora, podemos hacer en el transcurso de hoy, porque creo que esto requiere de una atención un poquito más esmerada, el tiempo apremia.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:



Vamos a tener que hablar con ellos, ahí lo que se va a tener que hacer es que suspendan las actividades para esos dos días y la pasen para la otra semana.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Para efectos de la sesión y atenderlos como corresponde, vamos a comisionar al señor Alcalde y al Comité Organizador, para que desde ya se pongan de acuerdo y puedan coordinar hoy mismo.

El señor Audel Espinoza:

Estamos muy agradecidos, entiendan que no es la idea de venir a, les comento, solamente el cambio del 19 al 20 que hicimos, nosotros traíamos a la mejor banda de Costa Rica, que es la de Naranjo y traíamos dos de Panamá y solamente por hacer ese cambio, se nos fueron siete bandas que ya no vienen, y otras cosas que se van como alimentación, esta vez no podemos ser condescendientes en esta fecha, porque ahí si estaríamos, tirándole la cruz al evento, muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Vamos a ser consecuentes con ustedes, nótese que tenemos toda la cuestión de los días, porque estaba revisando el acta y no fue aprobado el día, esperemos Audel que la mejor alternativa y la mejor armonía de nuestro Cantón se pueda llegar a una negociación bastante importante y que las comunidades puedan de alguna manera hacer sus actividades, Dios quiera que el señor Alcalde lo pueda hacer y con la autorización de este Concejo para que pueda mediar y se hagan las recomendaciones atinadas, tanto para ustedes, como para la Comisión de Barrio Alemana.

**Punto 7. Licda. Enid Benavides Leal. ASUNTO: Modificación Presupuestaria.
Modificación Presupuestaria.**

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

Se analiza y explica la Modificación Presupuestaria número 14-2015, por parte de la Licda. Enid Benavides.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio Wong:

Eso del SIAT, sistema informático, ¿se va a cambiar el Sistema?

La Licda. Enid Benavides Leal:

No, se está en el proceso de adquirir un nuevo sistema, pero eso es proceso que se lleva en un periodo de 18 meses, que va a tener todas las mejoras que la administración requiere, en vista de que ya está aprobado el Reglamento de Tasas y que está en el Presupuesto de la Contraloría para aprobación, la administración está previendo que se tiene que hacer una mejora al sistema que estamos utilizando ahorita, para poder iniciar en enero aplicando la nueva tasa, si así lo aprueba la Contraloría, es una mejora al Sistema porque es un factor que no se estaba aplicando, anteriormente se cobraba por metro lineal y ahora es un factor, por el valor de la propiedad, entonces es una mejora al sistema que tenemos ahorita. Ese sistema tendríamos que usarlo en gran parte del 2016, porque se supone que el nuevo sistema que se va adquirir va a estar en proceso en 18 meses., para que esté funcionando al 100 por ciento.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio Wong:

Don Enoc, con ese acuerdo de ese cambio de lineal al valor de la propiedad, ese acuerdo no se había rechazado, o alguien había interpuesto un proceso al respecto, porque si es a como es, le va a salir más caro a la gente que está pagando, a como está el asunto, se había puesto, supuestamente era global, para todo el Cantón, pero ahora esos servicios que no se prestan en todo el Cantón, nada más se le va a cobrar a la gente, que se le presta el Servicio, ahí los que van a sufrir es la gente que siempre ha venido pagando y en lugar de lineal, se la va a cobrar de acuerdo al valor de la propiedad, entonces no sé si eso se va a incorporar así, porque la gente de Ojochal, ellos habían interpuesto un recurso.

El Secretario del Concejo Municipal, Allan Herrera Jiménez:

El Recurso se rechazó.

La Licda. Enid Benavides Leal:

Con respecto a la consulta de don Achio, la propuesta inicial, era a todo el distrito, esa apelación a como dice Allan, está en estudio y el primer criterio que Legal emitió, es que es entre todos los contribuyentes del Distrito, entonces ellos están analizando eso, pero la Administración no puede esperar que se resuelva todo esto para iniciar las mejoras en el sistema. De momento el criterio es que es a todos los del Distrito, el costo efectivo entre todos los contribuyentes del Distrito que se brinde, si no se brinda, no se les cobra.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio Wong:

La máquina hace todos esos ajustes.

La Licda. Enid Benavides Leal:

Eso es lo que se está proponiendo, para que el sistema pueda calcular esa mejora en el sistema, el factor que se le pueda aplicar en el sistema al contribuyente, ahorita está por metro, es cambiar el factor a valor de la propiedad. La administración está previendo lo de la mejora, para que cuando se resuelva lo de la tasa, ya puede en enero aplicar lo que se resuelva.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Para los efectos, aquí lo que hay es una situación presupuestal, hay una derogación de acuerdo, de la modificación, el concejo deroga ese acuerdo, de la modificación al reglamento. El Alcalde está presentando un veto.

La Licda. Enid Benavides Leal:

La idea de la administración, es previendo, para ir resolviendo, digamos, si no se puede aplicar, no se hace la mejora, como ya estamos en las últimas modificaciones, se supone que está casi que es la última, nos quedaría una y sería para un imprevisto de fuerza mayor, era previendo para incluirlo y aplicarlo en su momento.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Enid, hay dos cosas. Karol, que sabe de la Modificación de la Junta Vial.

La Regidora Propietaria, Karol Salas Valerín:

No sé nada, no me puedo reunir porque me cambian la hora de las reuniones.



El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:
Tobías, que sabe usted.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:
Son movimientos pequeños, no son grandes.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:
Alguna observación, señores y señoras regidores, recuerden que son ajustes de salida de año.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio Wong:
Esa contratación del profesional, por cuantos meses es.

La Licda. Enid Benavides Leal:
No es por mes, es para que haga el trabajo específico de esa mejora., no es por meses, es por la mejora total del sistema.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:
La única actividad más grande es la de ocho millones.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:
Para tres extracciones de los ríos.

La Licda. Enid Benavides Leal:
Lo que pretende la Unidad Técnica, es que este año quede contratado lo de las regencias de extracción.

La Regidora Propietaria, Karol Salas Valerín:
Acuérdense que tenemos un compromiso, con la Comisión que hicimos con Dominical, de la NO extracción del Río Barú. Aquí dice, claramente, para trámites del 2016.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:
Eso ya se venció, hay que pagar un regente para las tres extracciones.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:
Lo único que hay que hacer una observación en el Río Barú, dado a los compromisos que había adquirido esta Municipalidad, se acuerda cuando vino la comunidad diciendo que había una Pala y nosotros no teníamos conocimiento de lo que estaban haciendo, este Concejo se comprometió a que se paralizara, inclusive, se mandó a ser una inspección, un levantamiento y no sé si hubo el informe, por parte del señor Alcalde y el Coordinador de la Comisión de Emergencias, pero si vamos a dejar una explicación del Río Barú.

La Licda. Enid Benavides Leal:
O que se busque un lugar alternativo, porque si se requiere trabajar en Ballena se necesita un lugar alternativo, para extraer cerca de la localidad, es para evitar costos al traslado de los materiales.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:
Uno puede ser eso, dos puede ser que quede coordinado con la comunidad, porque anteriormente, ni siquiera la comunidad tenía conocimiento, entonces con esa salvedad dos cosas, una que se busque una alternativa para lo del Río Barú, por el compromiso que ya hubo, dos o que se coordine perfectamente con la comunidad, poniéndola en conocimiento y si efectivamente, pues obviamente se tiene que cumplir con todos los requerimientos, eso es una fuente de material para nosotros, me imagino que le regente va a hacer un planteamiento del río Barú, pero ahí al regente hay que solicitarle específicamente, que ya hay un compromiso de esta Municipalidad con la comunidad de que ese río, no se vuelva a intervenir, excepto esas dos alternativas. Les parece, que conste en actas y que en la modificación se tome nota.

Se somete a votación, Aprobada. **Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

Una pregunta o una consulta, nosotros habíamos mandado, creo que la administración o fue usted, sobre la cuestión de la basura, a la Contraloría.

La Licda. Enid Benavides Leal:
Para el próximo año, ya se había solicitado el permiso, la contraloría volvió a solicitar una información adicional, que de hecho ya se envió, ellos volvieron ampliar el plazo, si piden información, se les remite y vuelven ampliar el plazo de 10 días, tenemos que esperar el plazo de los 10 días, creo que se envió la semana pasada, la otra información que solicitaron, igual les puedo averiguar para que fecha está la respuesta a esa información.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:
Esta bien, lo que no queremos que nos pase lo que nos pasó el años pasado, muchas gracias Enid por la exposición.

Punto 8. Juan José Lao Martín. ASUNTO: OFERTA FORMAL INICIAL SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL CANTÓN DE OSA.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:
Vamos a ver la exposición que nos va hacer don Juan José, hay una parte que preliminarmente todo lo que corresponde a las situaciones, a los requisitos y a las características, para la cuestión del relleno sanitario, tendría que ser la Municipalidad de Osa, tal vez nos interesa abarcar más porque son 55 láminas, muy resumidamente, nosotros lo que queremos entrar en detalle es, el beneficio, las bondades, el costo, la participación de la Municipalidad, la tecnología que es lo más importante, para los efectos de que este Concejo quiere conocer, por parte de su representada.

El señor Juan José Laos:



Muchísimas gracias señores del Concejo, muy agradecidos porque nos dan esta oportunidad de estar con ustedes hoy, explicando cual es nuestra propuesta, nos acompañan los compañeros, Michael Roso, Daniel Guzmán, el señor Francis Zu y Adriana Lao, todos son parte de un grupo de 4 Energi Grup, que es un consorcio que estamos organizando especialmente, para dar una nueva alternativa a la basura en Costa Rica, vamos hablar muy brevemente, como dice don Enoc, sobre la situación del tema de los recursos en la zona sur,

“La Situación de los RSU en la Zona Sur de Costa Rica”

Propuesta de un nuevo paradigma en el manejo de los RSU (“Residuos Sólidos Urbanos”)



Municipalidades en la Zona Sur sin sitios de disposición para sus RSU

• Pérez Zeledón	134.53 Ton ² /día
• Buenos Aires	45.24 Ton ² /día
• Corredores	41.83 Ton ² /día
• Golfito	39.15 Ton ² /día
• Aguirre	26.86 Ton ² /día
• Parrita	16.12 Ton ² /día
• Total (6 Cantones)	303.73 Ton ² /día

Municipalidades en la Zona Sur con sitios de disposición para sus RSU

- | | |
|----------------------|-----------------------------|
| • Coto Brus | 38.45 Ton ² /día |
| • Osa | 29.43 Ton ² /día |
| • Total (2 Cantones) | 67.88 Ton ² /día |
- Estos 2 cantones representan tan sólo el 18.3% de las 371.62 ton²/diarias que se generan en la Región Pacífico-Sur del país.
 - O sea, el 81.7% de Los RSU “viajan” a otros rellenos al norte del país o “NO SE RECOGEN”.

Vertedero de Palmar Sur

- Recibe actualmente:
- Buenos Aires 9.6 Ton²/día
- Osa Entre 25 y 30 Ton²/día
- Total (2 Cantones) 34.6 y 39.6 Ton²/día
- Tarifa Actual: C13.500 Ton²
- Tamaño del sitio: 18 hectáreas de las cuales sólo 5 Ha. se han utilizado.
- Solo el 28% de la propiedad está impactado como vertedero.

PARADIGMA ACTUAL

“Vertederos” en lugar de “Rellenos Sanitarios”

EL PROBLEMA DE LOS “RELLENOS SANITARIOS”

1. **NO** existe un sitio ideal ni perfecto.
2. **TODO RELLENO SANITARIO y/o VERTEDERO** tiene una vida útil limitada. Cuando se acaba la capacidad de recepción (diseño final) el sitio se debe dejar de operar.
3. **TODO RELLENO SANITARIO y/o VERTEDERO** requiere de tareas constructivas posteriores al momento en que el sitio deja de servir para disponer la basura. (Cierre técnico y pos-cierre).

VERDADES ESENCIALES DE LA TÉCNICA DE “RELLENO SANITARIO”

- “EL RELLENO SANITARIO ES IMPRESCINDIBLE para la vida urbana.
- **Al menos el 10% de los RSU** debería en teoría ir a un Relleno Sanitario.
- El problema se presenta cuando el 100% de los RSU van a parar a un relleno sanitario.

Problemas usuales derivados del paradigma actual

- Por norma, todo Vertedero debe operar como un Relleno Sanitario.- **Corolario:** Cuando un Relleno Sanitario no es operado eficientemente se convierte en un “Vertedero”.
- En la Zona Sur, los sitios de disposición de RSU son esencialmente “Vertederos” y aquellos pocos que se logran manejar como “Rellenos Sanitarios”, fácilmente se convierten en “Vertederos”.

Problemas usuales derivados del paradigma actual

- Todo vertedero termina generando problemas ambientales: malos olores, foco de pobreza, ingreso incontrolado de personas, quejas de vecinos, asignación municipal insuficiente de recursos para su correcta operación, posibles Recursos de Amparos en vía Constitucional, oposición de vecinos, oposición política.
- El SÍNDROME DE NIMBY (Principio Sociológico que apareció en los EEUU durante los años 60.
- NIMBY (Not In My Back Yard). La solución la queremos “todos”, mientras no sea cerca de “mi patio”.





Temas Identificados Preliminarmente en el Vertedero de Palmar Sur

- Se debe Determinar por estudios técnicos la "Vida Útil" del sitio y la ubicación de las nuevas celdas de trabajo para los siguientes 2-3 años.
- Se debe Identificar y amojonar los retiros a 50 metros a ambos lados de los cursos de agua y nacientes.
- Se debe Identificar y amojonar los retiros a 20 metros con las colindancias vecinas.

Temas Identificados Preliminarmente en el Vertedero de Palmar Sur

- Se deben Definir las áreas de trabajo para las personas que hacen "reciclaje" así como los procedimientos para el control de las tareas de "reciclaje" por parte de "terceros".
- Estudio de compactación del sitio y ubicación de las bermas de contención para la celda de trabajo actual en el sector norte y oeste.

Temas Identificados Preliminarmente en el Vertedero de Palmar Sur

- DETERMINAR MEDIANTE UN E.D.A. (Estudio Diagnóstico Ambiental) las principales falencias actuales del sitio.
- DETERMINAR LOS COSTOS DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS.
- DETERMINAR LOS COSTOS DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE GASES.
- AMPLIACIÓN DEL CAMINO PÚBLICO PARA PERMITIR EL PASO DE DOS VEHÍCULOS.
- INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LUZ, AGUA, TELÉFONO, INTERNET EN LA ZONA DE INGRESO.

Acciones Financieras Correctivas que Urgen

1. **Fijación y previsión del costo real para las tareas del cierre técnico.** (por medio de fideicomiso).
2. **Determinación del costo real para el mantenimiento del período pos-cierre** y asignación de recursos económicos -Art. 18, inciso n del Reglamento de Rellenos Sanitarios Vigente. (por medio de fideicomiso).

Observaciones a la tarifa vigente en PALMAR SUR

- Tarifa de C13.500 colones/Ton² (\$25.47 USD Ton²) No es a **costo real**. **NO INCLUYE** el costo de reposición de la maquinaria y/o equipo, ni otros costos reales del servicio de disposición.
- **TAMPOCO INCLUYE:**
 - i) Los costos de cierre técnico, ni
 - ii) El costo del pos-cierre.

Tarifa X Ton ²	San Ramón De Alajuela (Ba Bolívar)	San Carlos (Barrio San Luis)	Osa (Palmar Sur)	Tipo de Cambio
Actual En Colones	9.000	6.200	13.500	
Actual en Dólares costo Real	\$17.0	\$11.70	\$25.47	530
Ultimo Estudio Tarifario	Dept. 2011 11.455	Cont.	No hay datos	No hay datos

Instalación de la báscula y sistema de control de ingreso/egreso

- **Es URGENTE determinar:**
 - ❖ Quiénes ingresan al sitio a depositar RSU (Clientes)
 - ❖ Con qué frecuencia lo hacen
 - ❖ Lugar de Procedencia del residuo
 - ❖ Qué tipo de basura traen
 - ❖ Cuántas Ton² traen por viaje
 - ❖ Dónde Pagan ese servicio
 - ❖ Cuánto pagan
 - ❖ Sistema de facturación correspondiente

Acciones Jurídicas Sugeridas

- Abrir un proceso de contratación pública para seleccionar al grupo (empresa, consorcio, etc.) que deberá hacer:
 - A) **En el corto plazo:** La Operación Mejorada del Vertedero, las tareas de Bio-remediación y el cierre técnico del Vertedero.
 - B) **En el largo plazo:** Brindar una solución técnica eficiente por un plazo entre 25 y 30 años para tratar eficientemente los RSU que se generan en el Cantón así como en la Región de la Zona Sur.

¿Qué se requiere para cumplir con las Acciones Jurídicas Sugeridas?

1. **Tomar la decisión en el Concejo Municipal** para abrir el proceso de contratación pública cuyo objetivo sea escoger la empresa que pueda realizar en el menor plazo posible las obras de: a) operación mejorada, b) bio-remediación del sitio, c) cierre técnico, d) Mantenimiento del sitio por al menos 15 años, y e) la sustitución de la técnica de Relleno con una nueva tecnología.
2. **Realizar una contratación pública con plazos cortos.** (Contratación rápida por tratarse de un caso técnico especial).

Condición Técnico-Jurídica Esencial

1. **Valorar las ofertas según otorguen los mejores beneficios económicos y ambientales concretos** para la Municipalidad de Osa en su condición de Municipalidad "anfitriona". En las ofertas se deberá exigir a los oferentes identificar y definir claramente en qué consiste la propuesta técnica y cuáles son los beneficios ofrecidos a la comunidad de Osa.
2. La Municipalidad deberá **darle prioridad y un mayor puntaje a la propuesta que conlleve la "puesta en marcha"** del cierre técnico y mantenimiento pos cierre, al menor plazo posible y que signifique la instalación de la mejor tecnología, para no afectar el servicio de disposición de los RSU del Cantón y/o de la Región Sur de Costa Rica.

Condición Financiera Esencial

- 1. La Propuesta escogida deberá contener una solución **"llave en mano"**, demostrando capacidad para recibir financiamiento del 100% de las tareas de a) operación mejorada diaria, b) bio-remediación, c) cierre técnico, d) mantenimiento del sitio x 15 años, y e) construcción de las nuevas instalaciones y tecnologías propuestas.
- 2. La Municipalidad **no será responsable de ninguna carga financiera** contemplada en la propuesta adjudicada.
- 3. **Costos del cierre técnico y pos-cierre** del Vertedero los debe asumir quien se adjudique el proyecto.

¿Cuál es la Propuesta Básica de D4/ NEWS para la Municipalidad de Osa?

- A) Previo proceso de contratación pública, realizar en un plazo corto una operación diaria mejorada del sitio (1 a 6 meses).
- B) Iniciar cuanto antes el proceso de bio-remediación como parte del cierre técnico.
- C) Operar el sitio bajo la técnica de relleno sanitario, por un plazo máximo de 18 a 24 meses mientras se construye la planta de conversión de biomasa-a-energías renovables de ser posible en los terrenos actuales.
- D) Hacer el mantenimiento del sitio (hasta x 15 años siguientes) en tanto la nueva planta opere en el inmueble.

Propuesta Básica de D4/ NEWS para la Municipalidad de Osa

- E) Construir e iniciar dentro del plazo de 24 meses la planta de conversión de biomasa-a-energías renovables con capacidad inicial para 500 Ton²/día con las siguientes alternativas:
 - Construir la planta de conversión en el terreno actual, o bien,
 - Construir la planta de conversión en un nuevo terreno.
- **PROBLEMA BÁSICO:** ¿Si se construye en un nuevo sitio quién asumirá los costos de Cierre Técnico y Pos cierre (15 años siguientes)?

Propuesta Básica de D4/ NEWS para la Municipalidad de Osa

- F) Los Detalles de precios, condiciones favorables del Servicio de Disposición y Tratamiento Final de los RSU de la Municipalidad de Osa, y beneficios concretos para la Municipalidad serán dados a conocer en la oferta respectiva, conforme lo exige la Ley de Contratación Pública. (Art. 5, 6, y 7).
- G) Igualmente, así se hará en la oferta, conforme a dicha Ley, con el detalle de los otros beneficios económicos y ambientales para la Municipalidad de Osa.

Propuesta de 3 Pasos Inmediatos Para Municipalidad de Osa

- 1 Paso: **Remediar** eficientemente el Vertedero de Palmar Sur antes de ser cerrado técnicamente como sitio de disposición de basura.
- 2 Paso: **Cambiar de Paradigma** para resolver eficientemente la disposición de los RSU (residuos sólidos urbanos) mediante la construcción de una planta con la tecnología biomasa-a-energías renovables.
- 3 Paso: **Ampliar** la solución eficiente de la disposición a la biomasa para tratar residuos forestales y/o rastrojo de piña, además de los RSU que se generan en el Cantón.

LA SOLUCIÓN TÉCNICA:
USO DE LA TECNOLOGÍA D4
PIRÓLISIS / HIDROPÍRÓLISIS
EN CICLOS COMBINADOS

CONVERSIÓN DE RESIDUOS-A-ENERGÍA CON BIOMASA DE LA REGIÓN

- ❖ RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS TEÓRICAMENTE DISPONIBLES EN LA ZONA SUR: 371.61 Ton² x día
- ❖ RESIDUOS FORESTALES PROCEDENTES DE ASERRADEROS.
- ❖ RESIDUOS FORESTALES DEJADOS EN FINCAS ("SEGUNDAS")
- ❖ RESIDUOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PALMA AFRICANA: Rastrojo en finca, biomasa por sustitución de plantación, biomasa producida por la industrialización del aceite de palma.
- ❖ RASTROJO DE LA PIÑA.
- ❖ OTROS: Siembra sistemática de la variedad Paulownia Elongata Penofour como "cultivo energético"

Conversión de los RSU en Biocombustibles



Nuevos Cultivos "energéticos": Uso de la biomasa Forestal del Pauwlonia E.P.



Variedad Recomendada: Pauwlonia Elongata Penofour



Paulownia elongata Penofour: Árbol conocido de mayor crecimiento



20 Week Old Mass Planting

ETAPAS EN LA PRODUCCIÓN DEL ÁRBOL PENOFOUR (EN CAMPO)



A las 2 Semanas de sembrado en campo

Al mes de Sembrado

A los 2 meses

A los 4 meses

A los Seis Meses

Al año

Biomasa del rastrojo de la piña generado en la zona de Buenos Aires



Tecnología FSSQ para el Pre-tratamiento del rastrojo en Finca



Proceso

- Tecnología propia de **D4 Energy Group**, basada en conocimientos científicos probados de:
 - PIRÓLISIS**: devolatilización en atmósfera inerte
 - HIDROPÍRÓLISIS**: devolatilización en atmósfera de hidrógeno enriquecido

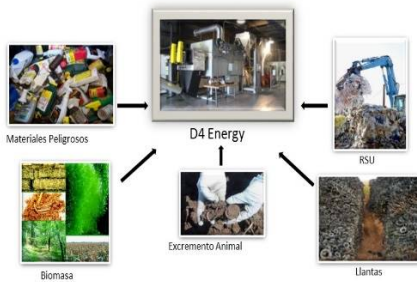


Tecnología

- La tecnología de **D4 Energy Group** utiliza una combinación única de **pirólisis e hidropirólisis**, que somete el material (residuo) a temperaturas que exceden los 850 Grados Centígrados (1,600F) en un ambiente gaseoso, pero a 1 atmósfera.
- Ventaja ambiental fundamental: El sistema NO conlleva combustión, por lo que no produce emisiones tóxicas.**

D4 Energy Group

- Tipos de Biomasa que puede utilizar el Sistema D4 Energy.



Productividad de la planta biomasa-a-biocombustibles 500 Ton²/día

Producto	Diario Barriles	Anual Barriles
Biodiésel (ASTM 975,D2,S15)	500	182.500
Biogasolina	320	116.800
Biochar	40 ton	14.600 ton

Modelo Reactor D4



Dos Productos Básicos



- SYNGAS (Gas de Síntesis)**: (600 - 750 Btu). Se utiliza en la producción de energía eléctrica, o directamente para propósitos industriales, y/o para generar biocombustibles (biodiésel sintético y biogasolina sintética)



- Carbón en briquetas (BIOCHAR)**: Material procesado en la unidad FSSQ de **D4 Energy** a partir de los residuos sólidos antes de ser granulado. Este material es la fuente para producir biocombustibles u otros usos.

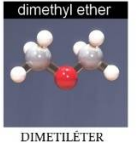
Generación de Productos Finales con valor agregado



SYNGAS



CARBÓN



DIMETILÉTER



ETANOL



METANOL



BIOCOMBUSTIBLES

Generación Empleo Directo

Planta biomasa -a- biocombustibles, con capacidad de recibir 450-500 Ton² diarias genera 55 a 60 nuevos puestos permanentes. (365 días/año).

Labor de campo en Pre-secado y Transporte de la Biomasa (caso rastrojo de piña, biomasa forestal y rastrojo de la industria de la Palma Africana): Otros 150 a 200 nuevos puestos permanentes. (365 días/año)

Generación de Beneficios Económicos para la Región Pacífico-Sur

- Inyección en inversión extranjera directa ("I.E.D.") de ~\$160.000.000 USD Dólares durante la fase constructiva de la planta de conversión de biomasa a energía.
- Generación de valor económico en venta de nuevos bienes y servicios generados en la Región de la Zona Sur de Costa Rica de ~\$50.000.000 USD Dólares por año.
- Aporte a la economía local del Cantón de Osa en gastos de operación de al menos ~\$14.000.000 USD Dólares por año.

Generación de Beneficios AMBIENTALES para la Región Pacífico-Sur

- Convertir la disposición y tratamiento de los RSU que se generen en el Cantón de Osa en el modelo ejemplar a nivel del país e inclusive a nivel mundial, en donde de manera eficiente se logra convertir los RSU y la biomasa disponible en la Región en fuentes de energía renovable.
- Contribuir de manera eficiente en la producción de biocombustibles en el país a partir de residuos.
- Contribuir en el Desarrollo del turismo de la "Agenda Café", de manera complementaria al Turismo de la "Agenda Verde" que predomina en la Región.

Emisiones del Sistema D4

- Las emisiones liberadas por la Tecnología **D4 Energy** son similares a las de las calderas de Gas Natural.
- Las plantas procesadoras **D4 Energy** cumplen con los estándares ambientales establecidos por la EPA USA, para fuentes de "**emisiones menores**".

Emisiones del proceso de secado de los RSU y/o RSA

Las emisiones primarias serán las generadas en el proceso de secado de la biomasa. **Otras Emisiones: 0**

D4 Energy Tabla de Emisiones (Maxon Burner Info.)

Tipo de Emisión	Emisiones [mg/m3]
Material Particulado – PM10	0.00001
Dióxido de Azufre – SO ₂	0.00000
Óxidos Nitrosos – NOx	0.00003
Compuestos Volátiles Orgánicos–VOC	0.00001
Monóxido de Carbono– CO	1.3484
Dióxido de Carbono – CO ₂	111.39

¿Cuán sincera es nuestra intención por proteger el ambiente?

“Escasamente encontraremos a un verdadero ambientalista dispuesto a pagar un centavo de más por proteger el ambiente.”

Juan José Lao Martin (Agosto 2012- Tesis Doctoral en Economía Ambiental)

Para más información



www.d4energy.com
Tel: (1)-202- 537-1388
(USA)

E-mail:
doug.shackelford@d4energy.com



www.news-cr.com
Tel: (506) 8384-8490
(Costa Rica)

E-mail:
jllao@gruponews.net

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Esto va a reforzar un poco la iniciativa de buscar la alternativa que nosotros queremos, tenemos cinco años de estar en esto y no hemos podido encontrar todavía una alternativa que resuelva de una vez, con una tecnología amigable con el medio ambiente y que nos genere un producto terminado, que verdaderamente tenga su mercado, este proyecto viene a complementar las proyecciones que tiene este país, en cuanto al cambio y apertura de biocombustible, nosotros les agradecemos muchísimo. Don Achio.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Este proyecto a nivel de Costa Rica, esta funcionando en algún lugar, en el caso de este árbol, si se ha sembrado en algún lugar del país, a nivel de Centroamérica o de América, para aprovechar la energía que salde de ahí.

El señor Juan José Lao:

Don Luis Ángel, le voy hacer muy sincero, nosotros la primera propuesta se la hicimos a San Ramón, porque hable con la gente del Ministerio del Ambiente, me invitaron a participar en una mesa de diálogo sobre el tema de energía, el séptimo plan sobre energía, entonces yo les dije, señores que es lo que el país requiere, si es electricidad, si es gas; dijeron, no, no, requiere biocombustible, perfecto, vamos sobre esa vía, a donde, hable con San Ramón, cuando llegamos a San Ramón, resulta que tenía una crisis terrible, porque la Sala Cuarta les había frenado el cierre, entro la política y entro todas estas cuestiones y le dijeron a la Sala que no, que como hacían esto, que les dieran tiempo, entonces a partir del 05 de Agosto de este año, la Sala Cuarta les dio un plazo más, de dos años, entonces ahí murió la crisis, entonces ya no hay crisis, ya no hay interés, posiblemente hasta dentro de dos años que ya no tenga la posibilidad es que se va a reaccionar.

También nos fuimos a San Carlos, hacerles una propuesta muy parecida a la de ustedes, para el vertedero de San Carlos, en San Carlos urgía, la reacción de San Carlos, es que entro en época Política, entonces ya nadie quiere hacer nada, entonces es donde nos dijeron, Osa está necesitando de esta alternativa, en ustedes hemos tenido una gran receptividad, hemos tenido una gran madurez, que la política, no sea metida en la basura, porque se crea crisis en la basura, han sido más receptivos, mucho más abiertos, que necesitamos nosotros, para hacer esto, es un proceso de contratación, San Carlos que llevaba este proceso de Contratación, hace como 8 meses, ahora se les paro, porque no saben hacer el cartel, nos dijeron que después del primer domingo de febrero del año en tratante, que posiblemente hablan con nosotros, que por ahora el asunto está pegado, no tienen esa disponibilidad, una de las piezas fundamentales, para que nosotros podamos entrar, es la disposición política del Concejo, si el Concejo está dispuesto a salir adelante y abre estas posibilidades, abre las posibilidades de un cartel, nosotros podemos tener una solución muy rápida, usted me dice en el resto de Centroamérica, yo le digo no, y le voy a decir porque, tenemos claro que primero lo tenemos que hacer en Costa Rica, si Costa Rica se presenta un País ambientalmente líder a nivel mundial, probemos con cosas novedosas, seamos nosotros los primeros, para mi es más fácil don Luis Ángel, hacerlo en Panamá o en Uruguay, podemos hacerlo en otros países donde tal vez existe un mercado más fuerte, terrenos más baratos y una serie de condiciones, pero como Costarricense, le digo que estoy de cabezón que esto tiene que ser en Costa Rica y ojala y Dios nos lo permita sea aquí en Osa.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

México, ya había sembrado ese tipo de árbol.

El señor Juan José Lao:

En México, si tiene ese tipo de árbol, pero no lo están viendo para la exportación de madera, porque hay dos vertientes, una para exportar madera, entonces lo que se hace es que se siembra más distanciado y la otra es sembrarlo más junto, mil seiscientos arboles por hectárea, para producir más biomasa, en el caso nuestro, estamos pensando para biomasa, lo que estamos viendo que hay tanta biomasa acá en la Zona Sur, que ocupamos dos plantas, la primera yo quisiera que fuera aquí en Osa, siento que son más receptivos en eso, después la hacemos en Corredores, o en otro sitio, pero existe mucha biomasa en esta zona, que no está siendo aprovechada.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Voy hacer muy enfático, dentro de las posibilidades que tenemos nosotros, por el área que tenemos y la propuesta que ustedes traen, nosotros podríamos abrirlas las puertas en el sentido y decir que sea en Osa donde se centralice, si se tiene que ampliar la planta, que se amplíe en Osa, para resolver el problema a nivel regional, primero hay una parte técnica importantísima, Osa es el

Cantón equis distante, de lo que es desde Aguirre, Pérez Zeledón y los alrededores, para efectos del transporte de esa biomasa y la misma basura, en ese sentido hay que valorar, para los efectos de la proyección del proyecto; se los planteo de una vez, para que ustedes valoren alrededor la extensión del proyecto, valoren los centros de acopio.

El señor Juan José Lao:

Conuerdo con usted totalmente, eso es lo que queremos y que sea en Osa, donde comenzamos.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Al menos ya la melina, no sé si la gente la está sembrando o no, pero esta planta, podría llegar a sustituir en el caso de la melina, si no se utilizara como biomasa, la madera, para hacer tarimas o algo así.

El señor Juan José Lao:

Don Luis Ángel, le hablo del caso de la zona norte, nosotros entramos en un convenio con una Oficina que se llama ONF, Oficina Nacional Forestal, que está en Belén, esa oficina nos dijo lo siguiente, en el caso de San Carlos, se hizo un estudio de cuantos aserraderos habían, se tomaron en cuenta que habían treinta o más, en área que se llama hoy en día muelle de San Carlos, Boca Arenal de San Carlos, en esa zona se estaban dejando más o menos entre 80 y 90 mil toneladas métricas por año de lo que se llama burucha, aserrín, la costilla, todos los desechos, eso es una forma importantísima de biomasa, el problema es que si nosotros entramos y no lo hacemos de una manera coordinada, con las autoridades del Cantón, con las autoridades de la Oficina Nacional Forestal que corresponde, entonces podríamos distorsionar el mercado, en estos momentos se están comprando al menos entre un 40 y 50 por ciento, de esa biomasa que está ahí por año, se lo están llevando para el horno de las cementeras, a qué precio, es otro problema, más o menos a 30 dólares por tonelada puestos en un sitio, pero a una humedad de 30 por ciento, el punto es como no distorsionar un mercado que podría existir o no crear falsas expectativas también, porque los campesinos han sido muy golpeados, los señores productores les han prometido muchas cosas que no se cumplen y eso crea problemas, tenemos que ser muy cuidadosos y es aquí donde sería la Autoridad Municipal y nosotros juntos, junto con la gente de JUDESUR o quien sea que quiera participar, juntos tratando de desarrollar un nuevo mercado, de algo que no existe, que es el mercado de la biomasa.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ahí tal vez es importante, para ampliar un poquito lo de Achio, que la actividad de la melina deja mucho desecho, inclusive quedan muchos desechos en las mismas plantaciones, porque ahí mismo las procesan, esos desechos son fundamentales porque no alteran absolutamente nada la actividad de la melina, porque ya son desechos, eso los procesa ya la planta, porque se ven como materia prima.

El señor Juan José Lao:

Sí señor, sobre todo las segundas, porque las primeras ya van para tarimas, por ejemplo, le voy a poner un caso, usted es productor de Palma, usted tiene que sustituir la Palma, mientras tiene usted ese material, que lo quiere deshacer, para nosotros es un material que le podemos perfectamente comprar, a un precio que lo tenemos que definir, que le sea justo a usted y que le sea justo a nosotros y que una vez puesto el factor transporte, sea beneficioso para producir el valor agregado para el beneficio de la zona.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ahorita la exposición es para que todos los miembros del Concejo tenga conocimiento de esta alternativa y de lo que hemos venido explicando de alguna manera un poco resumida, el complemento del día de hoy, es para hacer el análisis de la propuesta que ustedes están haciendo, porque posteriormente voy a invitar a la otra, lo voy hacer para que se vea la otra alternativa y ahí comenzar hacer el análisis, para nosotros determinar, definitivamente, queremos ser pioneros en eso y creo que nosotros vamos a apostar a eso, la propuesta detallada que se le va a facilitar a todos los demás señores regidores, para que lo analicen, son 55 láminas, pero ahí bien muy resumido, aquí hay que profundizar en otros aspectos efectivos para tomar una decisión, ese complemento lo vamos hacer otra vez con ustedes, no sin antes de que este año salgo, definitivamente sí, porque se requiere tomar una decisión en razón de eso, hay muchos aspectos que contribuyen que a que nosotros analicemos esto rápido y precisamente la pregunta es esa, el tiempo respuesta, en razón del plazo, ustedes están pidiendo de doce a veinticuatro meses la intervención del vertedero de nosotros para la construcción de la planta, no hay plantas construidas ahorita en el porcentaje que ustedes están hablando por tonelada diaria, ahí es donde nosotros tenemos que ir valorando, porque tienen que ir los dos complementados.

El señor Juan José Lao:

Don Enoc, para la planta, hay plantas para manejar otro tipo de residuos, para el caso de los residuos propios de nuestro medio, Costa Rica es una solución mu propia, la capacidad del reactor con los estudios nuestro, permite que con la basura nuestra, se produzca el biocombustible, lo importante aquí es analizar la biomasa que hay y que el reactor permuta tratar la biomasa que existe en Osa, que en el fondo es la parecido a la biomasa que existe en el norte o en San José, la diferencia está en el área de San José, solo sería biomasa, residuos sólidos urbanos. Le voy a dar la palabra a don Francis, que también puede hablar un poco de esto.

El señor Francis So:

Buenas tardes, solo tengo dos puntos que agregar, primero el sistema no es incineración, es muy importante, por la tanto no emite nada de Carbón, por lo tanto esta región puede ganar crédito en cuanto a la mesón de Carbón y segundo, sobre la Paulownia Elongata, yo no soy ingeniero forestal, sin embargo si conozco que este árbol, tiene su origen de la China, y de la China hay pueblos que han hecho plata o beneficio para ellos, ya no son ejemplos en el aire, son ejemplos existentes, en cuanto para madera, ya sabemos que en siete años después del trasplante ese árbol llega a tener un diámetro de 30 centímetros, es buen material de madera, es madera dura, por lo tanto para construcción es buena madera.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Francis y don José, creo que hemos tenido la intención de escucharles, en realidad todas las bondades del proyecto, concluyo agradeciéndoles por parte del Concejo Municipal esta exposición, es de interés de este Concejo Municipal, para que tengan claridad, es interés del Concejo Municipal, buscar la alternativa para resolver los problemas de los residuos sólidos y nuestro interés ha sido, no seguir enterrando basura, lo que queremos es buscar una tecnología alterna para generar productos terminados, para que contribuya al ambiente y a los administrados.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°46-2015

El señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°46-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber más observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en

todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°46-2015**. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín. Los regidores Propietarios Enoc Rugama Morales y Luis Ángel Achio Wong, se acogen al artículo 48 del Código Municipal.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°24-2015

El señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°24-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber más observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°24-2015**. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín. Los regidores Propietarios Enoc Rugama Morales y Luis Ángel Achio Wong, se acogen al artículo 48 del Código Municipal. La Regidora Propietaria Karol Salas, se acoge al Artículo 48 del Código Municipal, en la votación en la que ella no participo, nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Osa.

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

Ciudad Cortes, 25 de noviembre de 2015
DAM-ALCAOSA-INFO-041-2015

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos.

A. Reuniones y Atención al Público: El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
19/11/2015	Reunión con la Lcda. Leidy Martínez González, Asesora Legal.	Control y seguimiento de los siguiente: -Procesos Penales. -Procesos Contenciosos Administrativos
19/11/2015	Reunión con el área financiero contable.	-Presupuesto Municipal, ejecución de pagos y control interno.
20/11/2015	Reunión con el Lic. Fernando Jimenez Murillo, Controlar de Servicio.	-Atención al cliente. -Actualizaciones página oficial de la Municipalidad.
20/11/2015	Reunión con el encargado de servicios Municipales, Lic. Jorge Gómez Miranda	-Sistema informático Municipal. -Mantenimiento de equipo de cómputo Municipal.
23/11/2015	Reunión con jefaturas de la Municipalidad	Implementación del nuevo sistema informático y valoración de procedimientos institucionales
23/11/2015	Reunión con el señor Reinaldo Maison	Terreno-planos visados
24/11/2015	Reunión con el administrado señor Rodrigo González Herrera.	Impuestos Municipales.
24/11/2015	Atendí al administrado José Golfín Mena.	Arreglo de pago.
24/11/2015	Atendí a la señora Katherine Zúñiga Vallejos.	Asunto planos
24/11/2015	Katherin Orozco Guido	Impuestos Municipales.
24/11/2015	Reunión con el encargado de Servicios Generales Lic. Randall Zeledón Vasquez	-Mantenimiento del ornato Municipal. -Custodia de suministros de oficina Municipales.
25/11/2015	Atendí al señor administrado Sonny Abdiel- Cámara de comerciantes de Osa	Solicitud de permisos, para eventos.
25/11/2015	Atendí a los señores administrados Rudy Ríos y Pedro Ortiz	Problemáticas socioeconómicas en las fincas.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez

El señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, convoca verbalmente al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día martes 01 de Diciembre a las 03:30 pm; por lo que todos los presentes quedan debidamente convocados. Comuníquese a los ausentes.

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 19 de Noviembre del 2015, recibida el 25 de Noviembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Esteban Calderón Montero, Presidente ADI de Uvita, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Bahía Uvita de Osa, 19 de noviembre del 2015
Señores Consejo Municipal

Municipalidad de Osa

Por este medio, la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Uvita de Osa, con cédula jurídica número 3-002-128755, solicita patente temporal de licores, así como permiso para realizar un baile con discomóvil el día 28 de noviembre del 2015 en el Salón Comunal de Uvita.

Agradeciendo su colaboración y respuesta afirmativa:

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar la patente temporal de licores a la ADI de Uvita de Osa, el permiso para realizar baile con discomóvil del día 28 de noviembre del 2015, siempre y cuando se cumpla con los requisitos con de Ley y que la misma actividad no coincida con otra actividad ya programada. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 2. Se recibe oficio MUNOSA-PSCMO-0149-2015, de fecha 25 de Noviembre del 2015, suscrito por Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:

Sres. Sras.
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo de parte de la Secretaría del Concejo.

De la manera más respetuosa solicito se me autorice cinco días de vacaciones correspondientes al periodo 2015, a partir del 30 de noviembre hasta el 04 de diciembre.

Una vez visto y analizado el oficio MUNOSA-PSCMO-0149-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se autorizan las vacaciones del Secretario del Concejo Municipal, se solicita al señor Alcalde se coordine el nombramiento de un Secretario Interino.

Punto 3. Se recibe Oficio AZM-1282-2015, de fecha 24 de Noviembre del 2015, recibido el 25 de Noviembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada, Departamento Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Ciudad Cortes, 24 de noviembre del 2015
OFICIO: AZM-1282-2015

Señor (a).
Concejo Municipal Osa

Asunto: Acuerdo de autorización para actividad de la ADI Ojochal en Playa Ventanas

Estimado (a) Señor (a):

Después de saludarlos respetuosamente y en atención a la solicitud presentada por la ADI de Ojochal en la que solicitan permiso para realizar actividad en playa Ventanas el día 28 de noviembre del corriente año, la cual conocieron en sesión ordinaria 45-2015, solamente se dieron por enterados sin tomar el acuerdo de aprobación de dicha actividad.

Siendo que la Asociación de Desarrollo Integral de Ojochal, aclaro que la actividad se llevará a cabo en Playa Ventanas, se recomienda cumplir con lo indicado en el oficio AZM-1231 -2015, y se someta a votación el acuerdo respectivo para la aprobación de la actividad programada.

Una vez visto y analizado el Oficio AZM-1282-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; con base a las recomendaciones, se autoriza el permiso para realizar actividad en Playa Ventana, festival de Tortugas el día 28 de noviembre, siempre y cuando se cumplan con lo recomendado en el oficio AZM-1231-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 25 de Noviembre del 2015, recibida el 25 de Noviembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Bernal Medina Gómez, Presidente Comité Pro Mejoras de Sierpe, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Honorable Concejo Municipal de Osa.
Reciban un cordial saludo por parte del Comité Pro Mejoras de Sierpe.

Por medio de la presente, me permito agradecerle a tan honorable órgano, la colaboración incondicional, que siempre han brindado a la comunidad de Sierpe y a la vez hacemos de su conocimiento, la solicitud de un permiso temporal de venta de licor en la actividad programada para los día 28 y 29 de noviembre del presente año, misma que consiste en actividades deportivas.

Asimismo en este mismo acto peticiono, favor juramentar el comité Pro Mejoras de Sierpe. Atender Notificaciones: 86992817.
Sin más y agradeciéndoles su colaboración se suscribe,

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar la patente temporal de licores al Comité Pro Mejoras de Sierpe, para los días 28 y 29 de noviembre del 2015, siempre y cuando se cumpla con los requisitos con de Ley y que la misma actividad no coincida con otra actividad ya programada. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 5. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-01563-2015, de fecha 25 de Noviembre del 2015, recibido el 25 de Noviembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14-2015 JUSTIFICACIONES

La presente modificación presupuestaria N° 14-2015, propone los siguientes movimientos presupuestarios solicitados por la Alcaldía Municipal y cada departamento con el visto bueno de la Alcaldía, mismos que son necesarios para ajustar cuentas importantes que por alguna circunstancia no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos:

INCREMENTOS



PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL

¢ 9.300.000,00

1. SERVICIOS

¢ 9.300.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado, por un monto de ¢ 500.000,00 (Quinientos mil colones con 00/100), que se requiere para el ajuste en la cuenta debido a que el monto ha aumentado de acuerdo al consumo del año anterior y lo presupuestado. (PGP-O-0134-2015)

En la cuenta 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, se incorpora contenido presupuestario por un monto de ¢ 2.000.000,00 (Dos millones de colones con 00/100), que se requiere para el pago de comisiones que cobran las entidades financieras por el trámite de cobros de tarjetas y servicios de conectividad. (PGP-O-0134-2015)

En la cuenta 1.04.05 Desarrollo de sistemas informáticos, se incorporan recursos por un monto de ¢ 4.000.000,00 (Cuatro millones de colones con 00/100), que se requiere para realizar la contratación de los servicios de un profesional en informática, que consiste en realizar una mejora al sistema SIAT, para la aplicación del nuevo factor establecido en el Reglamento para cobro de tasas por concepto de Limpieza de vías, parques, zonas verdes y playas de la ZMT, aprobado por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°16-2015, celebrada en 10 de Agosto, mediante Transcripción-PCM-N°-862-2015, publicado en el diario Publicación en el Diario oficial la Gaceta N° 206 de fecha 23 de octubre, pagina N° 54, para ser aplicado en el mes de Enero del periodo 2016. (DAM-ALCAOSA-1562-2015)

En las cuenta 1.05.02 Viáticos dentro del país, se incorporan recursos por un monto de ¢ 800.000,00 (ochocientos mil colones con 00/100), que se requiere para realizar un ajustes en las cuentas para el pago de viáticos de los funcionarios municipales, Regidores y Síndicos que asisten a las Sesiones Municipales. (PGP-O-0134-2015)

Se incorporan recursos en la cuenta 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales, por un monto de ¢ 150.000,00 (Ciento cincuenta mil colones con 00/100), que se requiere para realizar un ajuste a la cuenta para el pago de refrigerios para reuniones el CCCI y la Alcaldía. (PGP-O-0134-2015)

En la cuenta 1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos, se incorporan recursos por un monto de ¢ 1.000.000,00 (Un millón de colones con 00/100), que se requieren para realizar un ajuste a la cuenta para efectuar una contratación para realizar mejoras de iluminación en las instalaciones municipales. (DAM-ALCAOSA-1562-2015)

Se incorpora contenido en la cuenta 1.08.07 Mto. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina, por ¢ 150.000,00 (Ciento cincuenta mil colones con 00/100), para reforzar el contenido de la cuenta por los pagos mensuales del mantenimiento de la fotocopidora. (PGP-O-0134-2015)

En la cuenta 1.09.99 Otros impuestos, se incluye contenido por un monto de ¢ 200.000,00 (Doscientos mil colones con 00/100), que corresponde a un ajuste de la cuenta para el pago de marchamos de los vehículos de la Administración Municipal. (PGP-O-0134-2015)

Se incorpora contenido en la cuenta 2.04.02 Repuestos y Accesorios, por ¢ 500.000,00 (Quinientos mil colones con 00/100), para reforzar el contenido de la cuenta en el caso que se requiera de recursos adicionales, para la adquisición de repuestos para los vehículos de la Administración Municipal. (PGP-O-0134-2015)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL

¢ 9.300.000,00

0. REMUNERACIONES

¢ 5.000.000,00

1. SERVICIOS

¢ 4.300.000,00

Se disminuye contenido en la cuenta 0.01.01 Sueldos para cargos fijos, por un monto de ¢ 5.000.000,00 (Cinco millones mil colones con 00/100), que corresponden a recursos sub ejecutados de los incrementos proyectados para el periodo 2015 y la disminución no afecta el funcionamiento de la Administración Municipal. (PGP-O-0134-2015-DAM-ALCAOSA-1562-2015)

En las cuenta 1.02.02 Servicios de energía eléctrica y 1.02.04 Servicios de telecomunicaciones, se disminuye contenido presupuestario por un monto de ¢ 700.000,00 (Setecientos mil colones con 00/100) y en la cuenta 1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones ¢ 1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones con 00/100), respectivamente, ya que cuentan con suficiente contenido y se requiere para reforzar cuentas indispensables para el funcionamiento de la Administración Municipal. (PGP-O-0134-2015)

Se disminuye contenido presupuestario en la cuenta 1.06.01 Seguros, por un monto de ¢ 2.100.000,00 (dos millones cien mil colones con 00/100), que corresponden sub ejecutados que no se requieren por lo que resta del periodo. (PGP-O-0134-2015)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD: 02 AUDITORÍA INTERNA

¢ 70.000,00

0. REMUNERACIONES

¢ 70.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 0.03.01 Retribución por años servidos, por un monto de ¢ 70.000,00 (Setenta mil colones con 00/100), que se requiere para ajustar la cuenta para el pago de anualidades por lo que resta del periodo. (PGP-O-0134-2015)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD: 02 AUDITORÍA INTERNA

¢ 70.000,00

0. REMUNERACIONES

¢ 70.000,00

Se disminuye contenido en la cuenta 0.03.02 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión por el monto indicado, que corresponden a recursos su ejecutados del pago de dedicación de la Asistente de Auditoría, debido a que estaban presupuestados para todo el año y no se pagó hasta la segunda quincena del mes de agosto 2015. (PGP-O-0134-2015)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS ¢ 150.000,00
8. AMORTIZACIÓN ¢ 150.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 8.02.06 Amortización, por el monto indicado que se requiere para reforzar la cuenta para el pago de amortización del crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, recursos utilizados por la Administración Municipal. (PGP-O-0134-2015)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS ¢ 150.000,00
3. INTERESES ¢ 150.000,00

Se disminuye contenido en la cuenta 3.02.06 Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras, por el monto indicado, ya que cuentan con recursos suficientes y se requiere para reforzar la cuenta de amortización para el pago de la cuota del crédito con el Banco Nacional de Costa Rica. (PGP-O-0134-2015)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS ¢ 670.000,00
0. REMUNERACIONES ¢ 610.000,00
1. SERVICIOS ¢ 60.000,00

Se incorpora contenido en las cuentas 0.03.03 Décimo tercer mes, por un monto de ¢ 500.000,00 (Quinientos mil de colones con 00/100) y en la cuenta 0.05.01 Contribuciones patronales al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social por un monto de ¢ 60.000,00 (Sesenta mil colones con 00/100), que se requiere para realizar ajustes a las cuentas para el pago por ley de los aguinaldos y cargas patronales de los funcionarios del servicio. (PGP-O-0134-2015)

En la cuenta 1.09.99 Otros impuestos, se incluye contenido por un monto de ¢ 60.000,00 (Sesenta mil colones con 00/100), que corresponde a un ajuste de la cuenta para el pago de marchamos de los vehículos asignados al servicio de Aseo de Vías, indispensable para el traslados de los peones a las comunidades del Cantón donde se brinda el Servicio. (PGP-O-0134-2015)

Se incorpora contenido presupuestario en la cuenta 2.04.02 Repuestos y accesorios, por un monto de ¢ 3.500.000,00 (Tres millones quinientos mil colones con 00/100), que se requiere para reparación del Vehículo SM 4046, necesario en buen estado para traslado de funcionarios y equipo a lugares diversos del cantón para brindar un servicio adecuado. (AIB-MUNOSA-237-2015)

Asimismo se aumenta contenido en la cuenta 5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso, por un monto de ¢ 1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones con 00/100), requeridos para compra de moto guadañas, ya que se debe reponer el equipo robado el pasado 29 de Setiembre y son necesarias para llevar a cabo de forma eficiente las labores del servicio y de esta forma no afectar la salud pública de los habitantes y visitantes del cantón (AIB-MUNOSA-237-2015)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS ¢ 5.670.000,00
9. CUENTAS ESPECIALES ¢5. 670.000,00

Se disminuye contenido en la cuenta 9.02.02 Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria, por el monto indicado ya que en este reglón disponen de recursos suficientes para ajustar los códigos que sean requeridos en este servicio y así garantizar el adecuado funcionamiento del mismo. (PGP-O-0134-2015- AIB-MUNOSA-237-2015)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS ¢ 500.000,00
1. SERVICIOS ¢ 500.000,00

Se incorpora contenido en las cuenta 1.07.02 Actividades protocolarios y sociales por un monto de ¢ 500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100), que se requieren para el Festival de la Luz acuático en Sierpe de Osa, inicialmente la propuesta de la administración fue para alquiler de equipo de sonido, pero en reunión sostenida con alcalde y comisión del festival se decidió que el monto se requiere para alimentación. (DAM-ALCAOSA-1562-2015)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS ¢ 500.000,00
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 500.000,00

Se disminuye contenido en la cuenta 6.03.01 Prestaciones legales, por el monto indicado, aunque dos funcionarios se encuentran en proceso de pensionarse es decisión personal el momento de hacerlos por lo que se les realizó consulta y se informó que planean hacerlo el próximo año por lo que los recursos se encuentran incorporados en el Presupuesto 2016, su disminución no afectará, de ser necesario se realizara ajuste a la cuenta. (DAM-ALCAOSA-1562-2015)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE ¢350.000,00
0. REMUNERACIONES ¢200.000,00

1. SERVICIOS **¢150.000,00**

Se incorpora contenido en las cuentas 0.03.03 Décimo tercer mes, por un monto de ¢ 200.000,00 (Doscientos mil de colones con 00/100), que se requiere para realizar ajuste a la cuentas para el pago por ley de los aguinaldos y cargas patronales de los funcionarios del servicio. (PGP-O-0134-2015)

Además se incorpora contenido en la cuenta 1.08.07 Mto y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina, por ¢ 150.000,00 (Ciento cincuenta mil colones con 00/100), que se requiere para reforzar el contenido de la cuenta por los pagos mensuales del mantenimiento de la fotocopiadora (PGP-O-0134-2015)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE **¢350.000,00**

2. MATERIALES Y SUMINISTROS **¢350.000,00**

Se disminuye la cuenta 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos, por el monto indicado, ya que la posee recursos suficientes para lo que resta del periodo por lo que dicha disminución no afectara el funcionamiento del Servicio. (PGP-O-0134-2015)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA **¢700.000,00**
0. REMUNERACIONES **¢700.000,00**

Se incorpora contenido en la cuenta 0.01.05 Suplencia, por un monto de ¢ 200.000, 00 (doscientos mil colones con 00/100) que se requiere ajustar para la contratación de operario de equipo especial en el vertedero para el periodo durante el funcionario a cargo se encuentra en proceso de investigación SGA-MUNOSA-369-2015

Se incorpora contenido en las cuentas 0.03.03 Décimo tercer mes, por un monto de ¢ 500.000,00 (Quinientos mil de colones con 00/100), que se requiere para realizar ajuste a la cuentas para el pago por ley de los aguinaldos y cargas patronales de los funcionarios del servicio. SGA-MUNOSA-369-2015

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA **¢700.000,00**
0. REMUNERACIONES **¢700.000,00**

Se disminuye contenido en las partidas 0.03.01 Retribución por años Servicios, por un monto de ¢700.000,00 (Setecientos mil colones con 00/100), ya que posee recursos suficientes y pueden ser utilizados para reforzar cuentas importantes por lo que no afectara el funcionamiento del Servicio. SGA-MUNOSA-369-2015

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 28 Atención Emergencias Cantonales **¢ 350.000,00**
0. REMUNERACIONES **¢ 350.000,00**

Se incorpora contenido en las cuentas 0.03.03 Décimo tercer mes, por un monto de ¢ 150.000,00 (Ciento cincuenta mil de colones con 00/100), 0.04.01 Contribución Patronal al seguro de salud de CCSS, por un monto de ¢ 90.000,00 (Noventa mil de colones con 00/100), 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y Des. Comunal, por un monto de ¢ 5.000,00 (Cinco mil de colones con 00/100), en la cuenta 0.05.01 Contribuciones patronales al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social por un monto de ¢ 60.000,00 (Sesenta mil colones con 00/100), 0.05.02 Aporte Patronal al régimen de pensiones complementarias por un monto de ¢ 15.000,00 (Quince mil colones con 00/100), y en la cuenta 0.05.03 Aporte Patronal de Capitalización laboral por ¢30.000,00 (Treinta mil colones con 00/100) que se requiere para realizar ajustes a las cuentas para el pago por ley de los aguinaldos y cargas patronales de los funcionarios del servicio. (PGP-O-0134-2015)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 28 Atención Emergencias Cantonales **¢ 350.000,00**
1. SERVICIOS **¢ 350.000,00**

Se disminuye contenido en las partidas 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros, por un monto de ¢350.000,00 (trescientos cincuenta mil colones con 00/100), ya que posee recursos suficientes y pueden ser utilizados para reforzar cuentas importantes por lo que no afectara el funcionamiento del Servicio. (PGP-O-0134-2015)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
PROGRAMA 07 OTROS FONDOS E INVERSION
PROYECTO 02 CATASTRO MUNICIPAL **¢ 2.400.000,00**
3. INTERESES **¢ 2.400.000,00**

Se incorpora contenido en la cuenta 8.02.06 Amortización, por el monto indicado que se requiere para reforzar la cuenta para el pago de amortización del crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, para el financiamiento del proyecto catastro municipal. (PGP-O-0134-2015)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
PROGRAMA 07 OTROS FONDOS E INVERSION
PROYECTO 02 CATASTRO MUNICIPAL **¢ 2.400.000,00**
3. INTERESES **¢ 2.400.000,00**



Se disminuye contenido en la cuenta 3.02.06 Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras, por el monto indicado, ya que cuentan con recursos suficientes y se requiere para reforzar la cuenta de amortización para el pago de la cuota del crédito con el Banco Nacional de Costa Rica. (PGP-O-0134-2015)

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		8.800.000,00
1,02	Servicios Básicos	500.000,00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	500.000,00	
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	2.000.000,00	
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financieros y comerciales	2.000.000,00	
1,04	Servicios de Gestión y Apoyo	4.000.000,00	
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistema informsticos	4.000.000,00	
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	800.000,00	
1.05.02	Viaticos dentro del país	800.000,00	
1,07	Capacitación y Protocolo	150.000,00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	150.000,00	
1,08	Mantenimiento y Reparación	1.150.000,00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.000.000,00	
1.08.07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	150.000,00	
1,09	Impuestos	200.000,00	
1.09.99	Otros impuestos	200.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		500.000,00
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	500.000,00	
2.04.02	Repuestos y Accesorios	500.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		9.300.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		5.000.000,00
0,01	Remuneraciones Básicas	5.000.000,00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5.000.000,00	
1	SERVICIOS		4.300.000,00
1,02	Servicios Básicos	2.200.000,00	
1.02.02	Servicio de energia electrica	700.000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicacione	1.500.000,00	
1,06	Seguros, Reseguros y otras obligaciones	2.100.000,00	
1.06.01	Seguros	2.100.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		9.300.000,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 02 AUDITORÍA INTERNA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		70.000,00
0,03	Incentivos Salariales	70.000,00	
0.03.01	Retribución por años servidos	70.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		70.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 02 AUDITORÍA INTERNA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		70.000,00
0,03	Incentivos Salariales	70.000,00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	70.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		70.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRASFERENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
8	AMORTIZACIÓN		150.000,00
8,02	Amortización de Prestamos	150.000,00	
8.02.06	Amortización de prestamos de instituciones publicas financ	150.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		150.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRASFERENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
3	INTERESES Y COMISIONES		150.000,00
3,02	Intereses Sobre Prestamos	150.000,00	
3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financ	150.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		150.000,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		610.000,00
0,03	Incentivos Salariales	550.000,00	
0.03.03	Decimo tercer mes	550.000,00	
0,05	Contrib. Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	60.000,00	
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	60.000,00	
1	SERVICIOS		60.000,00
1,09	Impuestos	60.000,00	
1.09.99	Otros impuestos	60.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		3.500.000,00
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.500.000,00	
2.04.02	Repuestos y Accesorios	3.500.000,00	
5	BIENES DURADEROS		1.500.000,00
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.500.000,00	
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	1.500.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		5.670.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
9	CUENTAS ESPECIALES		5.670.000,00
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	5.670.000,00	
9.02.02.02	Sumas con destino específico sin asig. Presupuestaria	5.670.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		5.670.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		200.000,00
0,03	Incentivos Salariales	200.000,00	
0.03.03	Decimo tercer mes	200.000,00	
1	SERVICIO		150.000,00
1,08	Mantenimiento y Reparación	150.000,00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	150.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		350.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		350.000,00
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	350.000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	350.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		350.000,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		700.000,00
0,01	Remuneraciones Basicas	200.000,00	
0.01.05	Suplencia	200.000,00	
0,03	Incentivos Salariales	500.000,00	
0.03.03	Decimo tercer mes	500.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		700.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		700.000,00
0,03	Incentivos Salariales	700.000,00	
0.03.01	Retribucion por años servidos	700.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		700.000,00

**CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCIÓN EMERGENCIAS**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		350.000,00
0,03	Incentivos Salariales	150.000,00	
0.03.03	Decimo tercer mes	150.000,00	
0,04	Contrib. Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	95.000,00	
0.04.01	Contribución Patronal al seguro de salud CCSS	90.000,00	
0.04.05	Contribución Patronal al al Banco Popular y Des. Comunal	5.000,00	
0,05	Contrib. Patronales al Fondo de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	105.000,00	
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS	60.000,00	
0.05.02	Aporte Patronal al regimen obligatorio de pensiones comp.	15.000,00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de capitalización laboral	30.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		350.000,00

**CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCIÓN EMERGENCIAS**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		350.000,00
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	350.000,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	350.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		350.000,00

**MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14-2015**

**CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		500.000,00
1,07	Bienes Duraderos Diversos	500.000,00	
1.07.02	Actividades protocolarios y Sociales	500.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		500.000,00

**CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		500.000,00
6,03	Prestaciones	500.000,00	
6.03.01	Prestaciones Legales	500.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		500.000,00

**CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIÓN
PROYECTO 02 CATASTRO MUNICIPAL**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
8	AMORTIZACIÓN		2.400.000,00
8,02	Amortización de Préstamos	2.400.000,00	
8.02.06	Amortización de Prestamos de instituciones publicas financ	2.400.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		2.400.000,00

**CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIÓN
PROYECTO 02 CATASTRO MUNICIPAL**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
3	INTERESES Y COMISIONES		2.400.000,00
3,02	Intereses Sobre Prestamos	2.400.000,00	
3.02.06	Intereses sobre prestamos de instit. Publicas Financieras	2.400.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		2.400.000,00

TRANSCRIPCION N° 10-2015

25 de noviembre del 2015

Licda. Enid Benavides Leal
Presupuesto Municipal

Municipalidad de Osa

Estimados Sr (as):

Por este medio transcribo a su persona acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Osa, en Sesión Extraordinaria N°10-2015, celebrada el día martes 24 de noviembre de 2015, con los miembros: Lic. Alberto Cole De León Alcalde Municipal, Félix Noé Carazo en representación del Director Región XI MOPT, Enrique Murillo Barrios, Representante de Asociaciones de Desarrollo, Tobías Chavarría Chavarría representante de Concejos de Distrito e Ing. Angelo Monge Montero, Director Unidad Técnica Gestión Vial.

Acuerdo N° 1:

Presentación de Modificación Presupuestaria 09-2015 de la UTGV de Osa, de lo expuesto en el Seno de la Junta Vial Cantonal se dice literalmente:

- Se acuerda de manera definitiva aprobar la modificación presupuestaria N° 09-2015, por lo tanto a continuación se presenta la modificación de presupuesto de la UTGV.

SE DISMINUYEN LAS CUENTAS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

0. Remuneraciones

- **0.01 Incentivos Salariales**
- 0.01.01 Sueldos para Cargos Fijos **¢7.500.000,00.**

Se procede a la disminución de un saldo en la partida de salarios para cargos fijos ya que en el presupuesto ordinario se contemplaron algunas plazas que no fueron nombradas por lo que dicho saldo no será utilizado en lo que resta del periodo 2015, por lo tanto se procede a modificar este monto para incrementar partidas de mayor importancia.

- 0.01.03 Servicios Especiales **¢2.500.000,00.**

En vista de que no se concretó la adquisición de la maquinaria por parte de la UTGV para el periodo 2015 y que se tenía contemplado la contratación de operarios para dichos equipos bajo la modalidad de Servicios Especiales, ante esto y dado que no se contrataron estos funcionarios, se procede a modificar el monto correspondiente.

- **0.03 Incentivos Salariales**
- 0.03.02 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión **¢1.000.000,00.**

Este saldo corresponde al rubro de Dedicación Exclusiva que no se le canceló a la Ingeniera de la UTGV y por ende es un saldo que no será utilizado en el periodo 2015.

- 0.03.03 Décimo Tercer Mes **¢1.000.000,00.**

En vista de que no se contrataron varias plazas de maquinaria, se generaron saldos en la partida de aguinaldos que no serán utilizados por lo tanto se procede a modificar.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 06 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE.

1. Servicios

- **1.04 Servicios de Gestión y Apoyo**
- 1.04.03 Servicios de Ingeniería **¢8.000.000,00.**

Por error involuntario se incluyó dentro del proyecto 06 "Rehabilitación de Sistemas de Drenaje" un monto que correspondía al proyecto 02 "Mantenimiento Periódico y Rutinario de 122,5 km de Vías Cantonales" por lo tanto se procede a rebajar dicho contenido presupuestario y trasladarlo al proyecto correspondiente.

Se disminuye un monto global de ¢20.000.000,00 (Veinte millones de colones exactos).

SE AUMENTAN LAS CUENTAS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

0. Remuneraciones

- **0.03 Incentivos Salariales**
- 0.03.01 Retribución por Años Servidos **¢1.100.000,00**

Es necesario incrementar esta partida con el fin de ajustar el pago de anualidades de los funcionarios de la UTGV de Osa.

1. Servicios

- **1.02 Servicios Básicos**
- 1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica **¢100.000,00**

Con el fin de satisfacer las necesidades de energía eléctrica de las instalaciones de la UTGV de Osa, es necesario incrementar esta partida presupuestaria.

- **1.05 Gastos de Viaje y Transporte**
- 1.05.02 Viáticos dentro del país **¢2.045.000,00**

Con la intención de hacer frente a los gastos por concepto de viáticos de los funcionarios de campo que se encuentran laborando fuera de las instalaciones de la Municipalidad de Osa es necesario incrementar los recursos en dicha partida presupuestaria.

- **1.09 Impuestos**
- 1.09.99 Otros Impuestos **¢240.000,00**

Es necesario realizar un ajuste en la partida correspondiente para el pago de los marchamos de los vehículos y la maquinaria de la UTGV de Osa, por lo tanto se procede a realizar la presente modificación presupuestaria.

2. Materiales y Suministros

- **2.03 Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento**
- 2.03.06 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo **¢5.000,00**
- 2.03.99 Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento **¢45.000,00**

- **2.04 Herramientas, Repuestos y Accesorios**
- 2.04.01 Herramientas e Instrumentos **¢1.200.000,00**

- **2.99 Útiles, Materiales y Suministros Diversos**
- 2.99.01 Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo **¢130.000,00**

5. Bienes Duraderos

- **5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario**
- 5.01.01 Maquinaria y Equipo para la Producción **¢1.020.000,00**
- 5.01.02 Equipo de Transporte **¢115.000,00**

El incremento en las anteriores partidas de Materiales y Suministros, y Bienes Duraderos corresponden a una serie de herramientas y equipos necesarios para el equipamiento de la bodega de suministros de la UTGV y el taller de reparación de maquinaria y vehículos de la UTGV.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 122,5 KM DE VIAS CANTONALES

1. Servicios

- **1.04 Servicios de Gestión y Apoyo**
- 1.04.03 Servicios de Ingeniería **¢8.000.000,00**

Se modifica el contenido presupuestario que fue incorporado por error en el proyecto 06, este monto es necesario para realizar la contratación de Servicios Profesionales para la apertura de Regencias Geológicas y Regencias Ambientales en los Cauces de Dominio Público Río Tortuga en Distrito Drake, Río Rincón en Distrito Sierpe, Río Piedras Blancas en Distrito Piedras Blancas y Río Barú en Distrito Bahía Ballena, los cuales serán imprescindibles para la extracción de materiales para la atención de las vías en el periodo 2016.

- **2.01 Productos Químicos y Conexos**
- 2.01.01 Combustible y Lubricantes **¢6.000.000,00**

Es necesario incrementar la partida para adquisición de combustible y lubricantes para realizar los mejoramientos de las vías en lo que resta del periodo 2015.

Se incrementa un monto global de ¢20.000.000.00 (Veinte millones de colones exactos).

Aprobado con cinco votos a favor de forma definitiva por los miembros Lic. Alberto Cole De León, Tobías Chavarría Chavarría, Feliz Noe Carazo, Enrique Murillo Barrios e Ing. Angelo Monge Montero.



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09-2015



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		1.100.000,00
0.03	Incentivos Salariales	1.100.000,00	
0.03.01	Retribución por Años Servidos	1.100.000,00	
1	SERVICIOS		2.385.000,00
1.02	Servicios Básicos	100.000,00	
1.02.02	Servicios de Energía Eléctrica	100.000,00	
1.05	Gastos de Viaje y Transporte	2.045.000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del País	2.045.000,00	
1.09	Impuestos	240.000,00	
1.09.99	Otros Impuestos	240.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.380.000,00
2.03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenim	50.000,00	
2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	5.000,00	
2.03.99	Otros Mateiales y Productos de Uso en la Const. y Mant.	45.000,00	
2.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	1.200.000,00	
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	1.200.000,00	
2.99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	130.000,00	
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	130.000,00	
5	BIENES DURADEROS		1.135.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.135.000,00	
5.01.01	Maquinaria y Equipo para la Producción	1.020.000,00	
5.01.02	Equipo de Transporte	115.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		6.000.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE 122,5 KM DE VIAS CANTONALES

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		8.000.000,00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	8.000.000,00	
1.04.03	Servicios de Ingeniería	8.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		6.000.000,00
2.01	Productos Químicos y Conexos	6.000.000,00	
2.01.01	Combustible y Lubricantes	6.000.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		14.000.000,00
	TOTAL		20.000.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		12.000.000,00
0.01	Incentivos Salariales	10.000.000,00	
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	7.500.000,00	
0.01.03	Servicios Especiales	2.500.000,00	
0.03	Incentivos Salariales	2.000.000,00	
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesion	1.000.000,00	
0.03.03	Décimo Tercer Mes	1.000.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		12.000.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 06 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		8.000.000,00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	8.000.000,00	
1.04.03	Servicios de Ingeniería	8.000.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		8.000.000,00
	TOTAL		20.000.000,00

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-01563-2015, donde se remite Modificación Presupuestaria N°14-2015, la cual incluye movimientos de la Administración Municipal, servicios y proyectos y la Modificación N°09-2015 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, aprobada por la Junta Vial Municipal, Transcripción N°10-2015, Sesión Extraordinaria N°10-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBARLA de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se declara acuerdo DFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN

(No se presentaron informes).

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ACUERDO N°1 Del Síndico Propietario, Carlos Méndez Marín, acogido por la Regidora Propietaria, Karol Salas Valerín, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo, nos pueda ayudar de un puente peatonal, que tenemos hace más de una año y este es el momento que toda vía no hay visto bueno, más bien como que quieren dejarlo para el otro año, yo creo que el pueblo no está de acuerdo porque hace mucho tiempo de espera y hubo mucho tiempo para ponerse de acuerdo para hacer ese puente, ya en cualquier momento se cae, la idea es empezarlo este año y terminarlo en enero, ya que los niños de las escuelas están de vacaciones y entran el 7 de febrero, entonces ya habría puente nuevo, pero hay que hacer la contratación directa para que se apruebe este año. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

(No se presentaron)

“Siendo las dieciocho horas de la tarde, la señora Presidenta Municipal, Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión.”

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario Concejo Municipal